



Resolución Ministerial

N° 000199-2021-DM/MC

San Borja, 30 de Julio del 2021

VISTOS; el Memorando N° 001023-2021-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000919-2021-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 y modificatoria, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, y reordenado mediante la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Secretario General es considerado de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Secretario General del Ministerio de Cultura, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el mencionado cargo;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir del 01 de agosto del 2021, al señor **EDWIN RIGOBERTO COICO MONROY**, en el cargo de Secretario General del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



CIRO ALFREDO GÁLVEZ HERRERA
Ministro de Cultura

